



Lista de Requisitos para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas



Para llenado exclusivo del Ayuntamiento		
Clave en catálogo de giros:		
Num:	Requisito	Documento Recibido
1	Alta de Hacienda (R.F.C.)	
2	Identificación oficial	
3	Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses) con dirección del Municipio	
4	Escritura o contrato de arrendamiento (en su caso)	
5	Recibo de pago de agua	
6	Dictamen de Protección Civil	
7	Formato Único de Apertura Rápida de Empresas (FUARE) debidamente llenado.	
8	Oficio o constancia de cambio de uso de suelo expedido por Desarrollo Urbano (1 Copia)	
9	Pago de impuesto predial 2019 (1 Copia)	